0086-DRPP-2020.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cincuenta y cinco minutos del veintitres de julio de dos mil veinte.

Proceso de conformación de estructuras en la provincia de Puntarenas, por el partido Fuerza Nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe y la aclaración del mismo presentados por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea, así como los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Fuerza Nacional celebró de manera virtual, el día once de julio del año dos mil veinte, la asamblea provincial de Puntarenas, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha trece de julio de los corrientes, la agrupación política presentó la carta de aceptación del señor Rodrigo de los Ángeles Alvarado Mora al puesto de fiscal propietario por la provincia de Puntarenas.

La estructura designada por el partido de cita no presenta inconsistencias y quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS

COMITE EJECUTIVO		
Cédula 104500245 111760638 114070067 601660623 111670075 203520146	Nombre ALFREDO DANIELS BLACKWOOD GUSTAVO ADOLFO CALDERON CESPEDES ANA MERCEDES SABORIO ARAYA MARIA VICTORIA MOYA VARGAS EUDY FRANCELA MOYA VARGAS MELVIN FERNANDO ARGUEDAS FLORES	Puesto PRESIDENTE PROPIETARIO SECRETARIO PROPIETARIO TESORERO PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE SECRETARIO SUPLENTE TESORERO SUPLENTE
FISCALÍA Cédula 502470849 205650206	Nombre RODRIGO DE LOS ANGELES ALVARADO MORA ALEJANDRA MARIA SANDOVAL ARIAS	Puesto FISCAL PROPIETARIO FISCAL SUPLENTE
DELEGADOS Cédula 104500245 114070067 701540440 601940809 602070084 601970905 502360617 117050243	Nombre ALFREDO DANIELS BLACKWOOD ANA MERCEDES SABORIO ARAYA JOSEPH MENDOZA NAJERA AZUCENA VARGAS CALDERON MELVIN MOYA VARGAS DEYANIRA MARITZA OROZCO QUESADA ROY CRUZ ARAYA MAUREN GLORIANA PIZARRO NARANJO	Puesto TERRITORIAL

401290262 WALTER GUTIERREZ ALFARO TERRITORIAL 111430093 SUSANA DEL CARMEN RODRIGUEZ VARGAS TERRITORIAL

Se le hace saber a la agrupación política que, de conformidad con normativa supracitada, de previo a la celebración de la asamblea nacional, deberán haberse completado las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez Jefa

MCV/jfg/amq

C.: Exp. n.° 235-2018, Partido Fuerza Nacional

Ref., No.: 00803, 1025, 1006-2020